

“Hay que hacer valer el rol de la veterinaria en la salud pública: nos lo tenemos que creer”

SITUAR LA MEDICINA VETERINARIA EN EL CENTRO DE LA SALUD PÚBLICA ES LA PRINCIPAL REIVINDICACIÓN DEL COLECTIVO VETERINARIO EN CÓRDOBA. SIENDO COMO ES LA PROVINCIA CORDOBESA UNA ZONA “CALIENTE” DEL PARÁSITO ‘LEISHMANIA INFANTUM’, SIENDO ADEMÁS ANDALUCÍA ZONA FRONTERIZA CON ÁFRICA Y, POR LO TANTO, REGIÓN DE VIGILANCIA EXTREMA CONTRA LA RABIA Y OTRAS ZOONOSIS COMO EL VIRUS DEL NILO, LA VETERINARIA COBRA RELEVANCIA AÚN MÁS SI CABE. ASIMISMO, LOS VETERINARIOS CORDOBESES VOLVIERON A DECIR BASTA AL REAL DECRETO 666/2023 Y PRESVET, Y SE LEVANTARON UNIDOS UNA VEZ MÁS PARA RECLAMAR EL SITIO QUE LES CORRESPONDE: EL ENFOQUE ‘ONE HEALTH’ DENTRO DE LA SALUD PÚBLICA.



Para conocer bien de cerca la realidad de los veterinarios cordobeses, hablamos con **José María de Torres**, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba, quien define a los veterinarios como los expertos en salud pública. “La profesión veterinaria tiene que coger su sitio en el concepto One Health y hacer valer el rol de la veterinaria en la salud pública: nos lo tenemos que creer!”, comienza diciendo De Torres, quien tomó las riendas del organismo colegial hace dos años, después de ejercer de 2019 a 2022 como director general de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Junta de Andalucía.

Ley del medicamento

El presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba tiene muy claro qué supone el Real Decreto 666/2023: “Se ha legislado de espaldas al sector que tiene que aplicar la norma, así de fácil. Esto es un fracaso ya anticipado”, advierte y añade: “La Diputación de Córdoba ya ha presentado una

moción contra esta ley del medicamento, y el Parlamento andaluz ha aprobado una Proposición no de Ley que pide al Gobierno central la modificación y moratoria del Real Decreto”.

Y es que la norma limita el criterio del profesional veterinario en la práctica clínica, el mayor experto en la materia. *“Requiere dedicar tiempo a una burocracia administrativa que podía ser solventada electrónicamente mediante la receta electrónica, y que además supone quitar tiempo para atender a animales enfermos. No tiene ni pies ni cabeza”,* sentencia De Torres.

Por tanto el primer escollo de la ley es la excesiva burocracia; el segundo, la obligación de recetar antibióticos en forma de cascada. *“A los animales pequeños no se les puede poner el mismo antibiótico en la misma dosis o el mismo formato farmacológico de un medicamento de vacuno, porque son pequeños animales”,* asegura el representante, y añade: *“Cuando se legisla, tienes que salir del despacho para ver la realidad. No se puede pasar por alto el criterio clínico, científico y profesional”.*

Rabia

Y es que además de la rabia -recordemos que Andalucía es limítrofe con África, continente en el que esta enfermedad es endémica-, preocupan otras zoonosis como la leishmaniosis o el virus del Nilo. *“En cuanto a la rabia, la mejor barrera es la vacunación antirrábica, además del control en los puntos de inspección fronteriza por personal veterinario”.*

Respecto a la leishmaniosis, también endémica en nuestro país, recientemente se ha descubierto que los conejos y las liebres también transmiten la enfermedad parasitaria que afecta a humanos y canes. Y es que solo en el año 2023 en España se notificaron un total de 394 casos, de los que 387 eran autóctonos y siete importados. *“En Córdoba se ha aprobado el nuevo Programa Municipal de Zoonosis de la ciudad de Córdoba”,* relata De Torres, y continúa: *“La leishmaniosis es una enfermedad de declaración obligatoria en el Registro Andaluz de Identificación Animal. El dato positivo es que hemos pasado de aumento exponencial de declaración dentro del RAIA”.*

Virus del Nilo

La incidencia epidemiológica de otras enfermedades infecciosas emergentes concentra parte de la atención del sector, más incluso si el 60 % de estas de este tipo de enfermedades en todo el mundo proceden de los animales y tienen origen zoonótico. *“Hoy día las zoonosis son todas bastante emergentes, porque los animales se mueven de un sitio a otro. Por ejemplo, en el caso del virus del Nilo, aves migratorias que vienen de la zona del norte de África infectadas y anidan en las marismas donde se contaminan entre ellas, enferman, mueren, y el mosquito es el vehículo transmisor de esos animales enfermos hacia los seres humanos”.* De ahí la necesidad de establecer medidas de vigilancia epidemiológica y de diagnóstico precoz.

Andalucía, en este sentido, es una CC. AA. pionera con la puesta en práctica del Programa de vigilancia y control integral de vectores transmisores de Fiebre del Nilo Occidental (FNO). En palabras de José María de Torres, *“este programa de vigilancia a nivel autonómico contempla, por ejemplo, la localización de trampas de las poblaciones de vectores (mosquitos) situadas en puntos estratégicos, lo cual nos permite conocer las distintas especies de mosquitos, la densidad poblacional y la detección de la presencia de esta zoonosis”.* Y es que Andalucía es una zona de alto riesgo para esta clase de zoonosis, especialmente por la presencia del Guadalquivir, donde pueden anidar numerosos vectores y transmisores como las aves migratorias. *“Hay que destacar la labor de investigación y prevención que realizan organismos punteros como la Unidad de Investigación Competitiva ENZOEM de la Universidad de*

**“CUANDO SE LEGISLA,
TIENES QUE SALIR
DEL DESPACHO PARA
VER LA REALIDAD”**

Córdoba, y el Centro Andaluz de Investigación de Zoonosis y Enfermedades Emergentes (Caizem), liderado por la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba y la Fundación de Investigación Biomédica de Córdoba”.

Colonias felinas

Desde 2021, Córdoba se sitúa a la vanguardia en la gestión de colonias felinas, siendo ejemplo a seguir para el resto de provincias. Y es que se ha conseguido esterilizar a más de 5.000 gatos que conforman el 70 % de las colonias felinas de Córdoba capital. *“Desde el Colegio hemos firmado un convenio con el ayuntamiento cordobés para aplicar el método CER (captura, esterilización y retorno) que refuerce el control y la gestión de las colonias felinas. La entidad encargada es la empresa municipal de Saneamientos de Córdoba (SADECO)”.*

El modelo pionero en la gestión de colonias felinas impulsado por el consistorio cordobés ya se ha extrapolado a otros ayuntamientos de toda la provincia. *“Hemos conseguido así poner coto a un problema de salud pública como es el hecho de que en las calles haya gatos sin control sanitario que pueden tener enfermedades como es el caso por ejemplo de la gripe aviar”.*

En el método CER se establece que una colonia que esté controlada al 80 % es un éxito. Actualmente en Córdoba el 86 % de las colonias se encuentran controladas, es decir, los felinos ya están esterilizados, identificados mediante chip, vacunados contra la rabia y otras enfermedades, desparasitados y atendidos sanitariamente. Todo ello redundará no solo en el bienestar animal, sino también en la salud integral de toda la sociedad. 🐾